



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE JUNIO DE 2018

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: MILLAÑ, NADIA LORENA (DNI. NRO. 33.400.661), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura GEOLOGÍA GENERAL, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad, siendo egresada de la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.  
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art.1) Considerar equivalencia parcial en la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, en la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:

**MILLAÑ, NADIA LORENA (DNI. NRO. 33.400.661)**

GEOLOGÍA GENERAL PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LAS UNIDADES 3, 4, 6, 7 Y 15 DEL PROGRAMA VIGENTE.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**RESOLUCION DFCN y CS N° 538/18**

Dra. Bárbara Esther Torreallas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.